

ACTA DE LA IV SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO 2025**27 DE ENERO DE 2026**

IV SESIÓN ORDINARIA 2025, DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CELEBRADA A LAS 12:30 HORAS, EL DÍA 27 DE ENERO DEL AÑO 2026, EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SITO, EN CALLE MARIANO ABASOLO, NÚMERO 2156, C.P. 25280, COLONIA GUANAJUATO, EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA.

Como integrantes de la Junta de Gobierno: el Lic. **Gustavo Adolfo Benítez Vázquez**, Director de Asuntos Jurídicos, de la Secretaría del Trabajo, suplente de la Ing. **Nazira Zogbi Castro**, Secretaria del Trabajo y Presidenta de la Junta de Gobierno; **Mtra. Dora Alicia de la Garza Villanueva**, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza y Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno; **M.A. Irma Alicia Flores Mena**, Directora General de Vinculación de la Secretaría de Gobierno, en representación del Lic. Oscar Pimentel González, Secretario de Gobierno, en su carácter de Vocal; **C.P. Antonio Zeron Puga**, Coordinador de Control y Seguimiento de Entidades Paraestatales de la Secretaría de Finanzas, en representación del Mtro. José Antonio Gutiérrez Rodríguez, Secretario de Finanzas, en su carácter de Vocal; **Mtro. Gerardo Alberto Moreno Rodríguez**, Director Ejecutivo de Perrogativas y Partidos Políticos, en representación del Mtro. Oscar Daniel Rodríguez Fuentes, Consejero Presidente del Instituto Electoral de Coahuila, en su carácter de Vocal; **C.P. Cynthia Itzel Ovalle Hernández**, Titular del Área de Coordinación de Órganos Internos de Control, de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Coahuila de Zaragoza, en representación de la comisaria titular; asimismo la presencia del Lic. **José Pablo Castellanos Rodríguez**, Titular del Órgano Interno de Control, del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza.

I.- BIENVENIDA. -

Como primer punto del orden del día, el Lic. **Gustavo Adolfo Benítez Vázquez**, en su carácter de Presidente de la Junta de Gobierno, representando a la Ing. **Nazira Zogbi Castro**, Secretaria del Trabajo, dio la bienvenida a los integrantes de la **IV Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno 2025** y agradeció el tiempo por su asistencia a la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza, solicitando hacer llegar sus saludos, de parte de la Secretaria, a cada uno de los titulares de las dependencias que representan en esta Sesión.

II.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. -

La Secretaria Técnica, **Mtra. Dora Alicia de la Garza Villanueva**, señaló que existe quórum legal necesario para poder sesionar, al encontrarse presentes todos los integrantes de la Junta de Gobierno, por lo que con fundamento en lo señalado por el artículo 10, párrafo tercero de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza, los acuerdos que se tomen en la presente Sesión, son válidos.

III.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA. -

Acto seguido, el Lic. **Gustavo Adolfo Benítez Vázquez**, en su carácter de Presidente de la Junta de Gobierno, dio inicio a la **IV Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno 2025** y solicitó a la Secretaria Técnica, **Mtra. Dora Alicia de la Garza Villanueva**, diera lectura al orden del día propuesto para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación por parte del órgano colegiado.

La **Mtra. Dora Alicia de la Garza Villanueva**, Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno, en uso de la voz, da lectura al orden del día, por lo que de no existir algún inconveniente, se apruebe el siguiente:

Orden del día

- I. Bienvenida.
- II. Lista de Asistencia, declaración de quórum legal e inicio de la sesión.

- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación del Acta III/ORDINARIA/2025, de la III Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila, de fecha 22 de octubre de 2025.
- V. Solicitud de acuerdos, presentación y en su caso, aprobación de:
- a) El informe anual de actividades 2025.
 - b) El informe del avance de gestión financiera, del cuarto trimestre octubre-diciembre 2025.
 - c) El presupuesto de egresos e ingresos 2026.
 - d) La estructura orgánica.
 - e) El tabulador salarial.
 - f) Los manuales de procedimientos:
 - De control de correspondencia.
 - Para la evaluación y ratificación del personal conciliador.
 - Para la atención de las solicitudes de acceso a la información.
 - De representación legal en procesos judiciales y administrativos.
 - De suscripción y resguardo de convenios institucionales.
 - Para dar respuesta sobre inconformidades o denuncias.
 - De recepción y entrega de equipos de cómputo y/o dispositivos tecnológicos.
 - De conciliación colectiva sin emplazamiento.
 - De conciliación colectiva con emplazamiento.
 - De convenio de sustitución patronal.
 - Para trámite de viáticos.
 - De control y manejo de activos.
 - De mantenimiento y configuración a SINACOL (Sistema Nacional de Conciliación Laboral).
 - Para conectividad y acceso a los sistemas de internet.
 - g) El Programa anual de adquisiciones 2026.
 - h) El programa operativo anual 2026.
 - i) El calendario de sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno 2026 y Calendario de días inhábiles 2026, del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- VI. Asuntos Generales.
- VII. Clausura.

Continuando con el desarrollo de la Sesión, la Secretaría Técnica, **Mtra. Dora Alicia de la Garza Villanueva**, puso a consideración del órgano colegiado, la aprobación del orden del día y al no haber intervenciones de los integrantes respecto al punto citado, el **Lic. Gustavo Adolfo Benítez Vázquez**, en su carácter de Presidente de la Junta de Gobierno, solicitó a la Secretaría Técnica sometiera a votación de los integrantes su aprobación de la forma acostumbrada.

ACUERDO 01/IV Sesión Ordinaria/2025.- Se aprueba por unanimidad: *El Orden del Día.*

IV.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA, III/ORDINARIA/2025, DE LA III SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO, DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2025.-

En el cuarto punto del orden del día, la **Mtra. Dora Alicia de la Garza Villanueva**, Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno, solicitó su anuencia para que se dispense la lectura del documento de la III Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, de fecha 22 de octubre del año 2025, lo anterior porque dicho documento fue enviado por correo a las direcciones electrónicas de los miembros de la Junta de Gobierno; en dicho correo electrónico se les otorgó un plazo de 03 días para manifestar o señalar observación al contenido de la misma para poder incluirla, asimismo porque se encuentra debida firmada por sus integrantes.

La **Mtra. Dora Alicia de la Garza Villanueva**, Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno, sometió a votación de los integrantes la dispensa de su lectura, así como su aprobación.

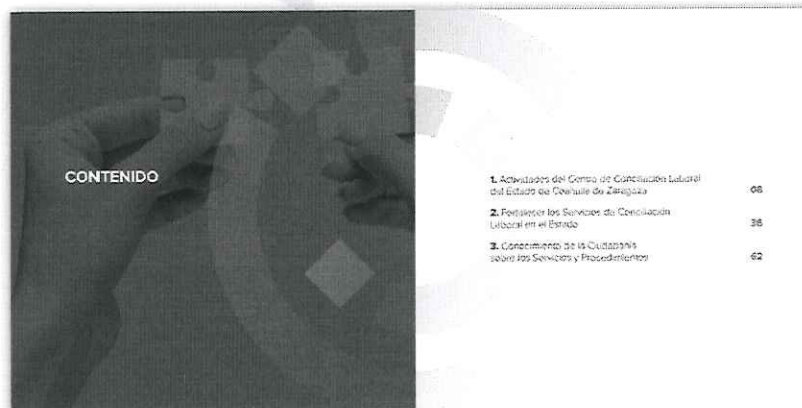
ACUERDO 02/IV Sesión Ordinaria/2025.- Se aprueba por unanimidad: *El acta III/ Ordinaria/2025, de la III Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza, de fecha 22 de octubre del año 2025.*

V.- Solicitud de acuerdos, presentación y en su caso, aprobación de:

a) EL Informe anual de actividades 2025.

Continuando con el quinto punto del orden del día inciso a), la **Mtra. Dora Alicia de la Garza Villanueva**, presenta a los integrantes de la Junta de Gobierno, el Informe Anual de Actividades 2025, solicitando su anuencia para presentarlo de forma electrónica y de ser aprobado, será remitido mediante oficio dicho informe, al Ing. Manolo Jiménez Salinas, Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza, conforme a lo estipulado en la fracción XII del artículo 6, de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**Informe Anual
de Actividades
2025**



Por lo expuesto en el informe anual de Actividades 2025 de forma electrónica, en uso de la voz, la **Mtra. Dora Alicia de la Garza Villanueva**, agradece la atención al video presentado y el documento elaborado para dar cumplimiento a la Ley del Centro, será enviado al Poder Ejecutivo, por lo que solicita que de no existir alguna duda o comentario para ser asentado en el acta, somete a votación de los integrantes de la Junta de Gobierno, la aprobación del **informe Anual de actividades 2025**, instruyéndose a la Directora General, enviar el documento respectivo por oficio al Ejecutivo del Estado.

ACUERDO 03/IV Sesión Ordinaria/2025.- Se aprueba por unanimidad: *El informe anual de actividades 2025, realizadas en el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza.*

V.- Solicitud de acuerdos, presentación y en su caso, aprobación de:

b) El informe del avance de gestión financiera, del cuarto trimestre octubre-diciembre 2025.

En uso de la palabra, la **Mtra. Dora Alicia de la Garza Villanueva**, respecto al inciso b) del V punto del orden del día, que corresponde a la presentación y aprobación en su caso del informe de Gestión Financiera del cuarto trimestre octubre-diciembre 2025, solicita la intervención de la **Lic. Cecilia Berenice Valdez Gómez**, Directora Administrativa del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que presente el informe correspondiente.

En uso de la voz, la **Lic. Cecilia Berenice Valdez Gómez**, señala que como marca la normatividad se está presentando la información de la Gestión Financiera del cuarto trimestre de 2025, correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre, en los formatos que previamente se les compartió vía correo electrónico, para su revisión, formatos que nos señala la Auditoría Superior del Estado y comentó que los Ingresos provinieron de la única fuente de financiamiento a través de las transferencias realizadas por la Secretaría de Finanzas del Estado, para la operatividad de la dependencia.

La sumatoria al final del periodo para esa sección es de \$1,325,507.02 la cual se reparte en 2 aspectos: \$1,324,706.50 de efectivo y equivalentes (montos en cuentas bancarias), y un monto de \$800.52 de Derecho a Recibir bienes y servicios, (este monto se refiere a vales pendientes de comprobar Oxxo Gas).

Por lo que respecta al activo no circulante, refleja el monto total de \$7,008,447.53 pesos, dividido en los siguientes montos: \$10,164,388.49 de bienes muebles (escritorios, libreros, sillas, etc.); \$46,144.80 de Bienes intangibles (software y Antivirus), que fueron adquiridos con el subsidio Federal 2023 y el registro de depreciación anual de activos por - \$3,202,085.76 de acuerdo a su valor de depreciación, hecho en su mayoría durante el mes de noviembre por fecha de adquisición. Atendiendo el pasivo circulante, por un monto de \$1,322,192.97 comprende también de 2 puntos: los adeudos compuestos por las retenciones de ISR del mes de diciembre 2025, pagadas a inicios del mes de octubre 2025 por \$1,322,191.91 así como un saldo de \$1.06 pesos de otros pasivos corto plazo, siendo estos depósitos no identificados en cuentas del centro. Por lo que respecta a hacienda pública-patrimonio, se refleja solamente en el rubro de Hacienda Pública-Patrimonio generado, en el cual se encuentra el resultado de desahorro por -\$1,647,440.63, resultados de ejercicios anteriores por \$8,679,219.96 y la rectificación de resultados ejercicios anteriores -\$20,017.75 (este último se refiere a la devolución de montos a la Tesorería de la Federación, por concepto de Subsidio Federal 2023 y devolución a la Secretaría de Finanzas del estado por montos no ejercidos 2024). El monto total de la Hacienda pública asciende a \$7,011,761.58, los montos iguales por \$8,333,954.55 en activo y pasivo más el rubro de Hacienda Pública, reflejan el correcto balance de las cuentas en este estado financiero.

Asimismo, comento a los integrantes de la junta que el estado analítico de ingresos del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025, el organismo recibió ingresos de las siguientes fuentes: \$35,837,875.99 de transferencias, asignaciones y subsidios – presupuesto Estatal de la Secretaría de Finanzas incluyendo presupuesto virtual ejercido directamente por la propia Secretaría y \$1,035.12 de productos financieros (intereses cuentas de banco), por una suma total de \$35,838,911.11. mismo que se observa un subejercicio de ingresos para este año.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten mark in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Informe de Avance de Gestión Financiera del cuarto trimestre 2025

Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Amortización de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gasto por Coberturas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Gasto	39,517,922.00	0.00	39,517,922.00	35,854,692.26	35,854,692.26	3,663,229.74

En cuanto al pasivo circulante, se refleja por un monto de **\$1,303,525.89** que comprende los adeudos a corto plazo con proveedores que en este caso fue el despacho contable que nos solicitó se realizará dicho pasivo y la factura correspondiente al mes de diciembre por la cantidad de **\$5,769.23 (2024)**, así como las retenciones de impuesto sobre la renta del mes de diciembre 2024, a pagarse durante el mes de enero 2025.

De la hacienda pública/patrimonio, se refleja solamente en el rubro de hacienda pública/patrimonio generado, en el cual se encuentra el resultado de desahorro (estos son ingresos-egresos presupuestales que también están en la balanza presupuestal) por **-\$1,145,679.65** (en negativo debido a la disminución de valores por la depreciación de bienes), resultados de ejercicios anteriores por **\$9,824,899.61** y la rectificación de resultados ejercicios anteriores **-\$17,086.70** (este último se refiere a la devolución de montos a la tesorería de la federación por concepto de subsidio federal 2023) el monto total de la hacienda pública asciende a **\$8,662,133.26**.

Por lo que respecta al estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos, se hace énfasis principalmente en aquellos gastos que registran más por cada capítulo, siendo el 1000 obviamente el que más se encuentra ejercido; 2000 es el apartado de combustibles y 3000 el de Servicios de instalación y mantenimiento de equipos.

CAPÍTULO	APROBADO	DEVENGADO	SUBEJERCICIO
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$35,898,962.00	34,067,224.20	\$1,831,474.80
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	800,000 1,200,00.00	1,009,830.17 UN MILLON NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS CON TREINTA PESO	190,169.83
3000 SERVICIOS GENERALES	\$2,818,960 2,418,960	777,647.89	1,641,312.11
4000 TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES BECARIOS	0	0	0
5000 VEHICULOS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE	0	0	0



CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Abasolo #2156, Col. Guanajuato. C.P. 25280. Saltillo, Coahuila.

(844) 402 0867 /6023

Centro de Conciliación Laboral de Coahuila @ ccl_coahuila

Por lo que respecta al estado de variación en la Hacienda Pública, concuerda con lo presentado al inicio de mi exposición, en el campo de Hacienda Pública y patrimonio, por lo que en primer lugar se observa el patrimonio generado neto 2024 por \$8,662,133.26, seguido del patrimonio generado neto final del ejercicio 2024 por con el mismo monto de \$8,662,133.26 pesos. Se puede reflejar entonces la Variación de Hacienda Pública 2025 por un monto de -1,650,371.68 (derivado principalmente de la pérdida de valor en la depreciación de activos fijos) en este acumulado; siendo el monto final una Hacienda Pública, al 31 de diciembre de 2025, por un monto de \$7,011,761.58.

Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza					
Estado de Variación en la Hacienda Pública					
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025					
(Cifras en Pesos)					
Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2024	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Donaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2024	0.00	9,807,812.91	-1,145,679.65	0.00	8,662,133.26
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0.00	0.00	-1,145,679.65	0.00	-1,145,679.65
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	9,824,899.61	0.00	0.00	9,824,899.61
Revalúos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	-17,086.70	0.00	0.00	-17,086.70
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2024	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2024	0.00	9,807,812.91	-1,145,679.65	0.00	8,662,133.26
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2025	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Donaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2025	0.00	-1,145,679.65	-504,692.03	0.00	-1,650,371.68
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0.00	0.00	-1,647,440.63	0.00	-1,647,440.63
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	-1,145,679.65	1,145,679.65	0.00	0.00
Revalúos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	-2,931.05	0.00	-2,931.05
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2025	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final al 31 de Diciembre de 2025	0.00	8,662,133.26	-1,650,371.68	0.00	7,011,761.58

Para concluir mostramos los dictámenes del despacho externo, en sentido positivo en donde no se encuentran observaciones o salvedades mayores. Emitiendo recomendaciones para su corrección únicamente.

**Garza
Orta y Asociados SC**
CINQUE - AVANZA - CONSULTORIA IMPARTIDA

Informe del Contador Público Independiente

C.P. Manuel Ramírez Briones
Auditor Superior del Estado de Coahuila
Maestra Elma Mariel Martínez González
Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas, del Gobierno del Estado de Coahuila.
Lic. Dora Alicia de la Garza Villanueva.
Directora General de Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila.
PRESENTE

Introducción
Hemos examinado el cumplimiento en materia de emisión, recepción y almacenaje de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet de Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila, con base en la legislación y normativa fiscal aplicable, durante el periodo comprendido del 01 de Octubre al 31 de Diciembre de 2025; señalando que la administración de la entidad es responsable de dar cumplimiento a dichos requerimientos normativos y legales. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión acerca del cumplimiento de los requerimientos descritos.

Alcance
El examen se realizó de acuerdo con las Normas para Atestiguar emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, con base en el análisis del cumplimiento en materia de emisión, recepción y almacenaje de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet por parte de la entidad. En base a la revisión de pruebas selectivas de CTDI tanto de Ingresos como de Egresos y Nómina. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para emitir una opinión.

Opinión
En nuestra opinión, la entidad dio cumplimiento, en todos los aspectos importantes, en materia de emisión, recepción y almacenaje de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet por el periodo comprendido del 01 de Octubre al 31 de Diciembre de 2025, en el informe de observaciones y sugerencias plasmamos algunos puntos para su corrección.

Despacho Garza Orta y Asociados SC
CPC y MI María Inés Garza Orta
Socia Auditora
Michoacán No 425 Colonia República, Saltillo, Coahuila
14 de Enero 2026

Información No. 425 Col. República Mte. Tels. 844-434-70-77 y 844-434-70-76 C.P. 25280 Saltillo, Coah. E-mail: miguelgarza@garzaortas.com

La Mtra. Dora Alicia de la Garza Villanueva, en su carácter de Secretaria Técnica, agradece la intervención de la Directora Administrativa, quien presentó la información correspondiente. De no existir alguna duda o comentario para ser asentada en acta, somete a votación de los integrantes de esta Junta de Gobierno, la presentación del Informe de Gestión Financiera trimestre octubre-diciembre de 2025;

ACUERDO 04/IV Sesión Ordinaria/2025.- Se aprueba por unanimidad: La presentación del Informe de la Gestión Financiera del trimestre octubre-diciembre de 2025, en términos de lo que establece el artículo 10 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización, informe al Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado lo conducente, asimismo su publicación en la página del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila, conforme a lo señalado por la Ley de Acceso de Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

V.- Solicitud de acuerdos, presentación y en su caso, aprobación de:

c) El presupuesto de egresos e ingresos 2026.

En uso de la palabra, la Mtra. Dora Alicia de la Garza Villanueva, respecto al inciso c) del V punto del orden del día de la Sesión Ordinaria, se presenta el presupuesto de egresos e ingresos 2026 del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza, y aprobación en su caso, por lo que solicita la intervención de la

Lic. Cecilia Berenice Valdez Gómez, Directora Administrativa del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que presente la información correspondiente.

En uso de la voz, la Lic. Cecilia Berenice Valdez Gómez, Directora Administrativa, menciona que siguiendo la normatividad, expone el presupuesto de egresos e ingresos mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, en diciembre del año 2025 y aprobado por el H. Congreso del Estado de Coahuila, la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila 2026, por lo que se debe dar cumplimiento al artículo 3º el cual debe ser aprobado por el Órgano de Gobierno, tanto el presupuesto de egresos, como el presupuesto de ingresos 2026 de la forma siguiente:

CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

CAPITULO	CONCEPTO	IMPORTE
1000	SERVICIOS PERSONALES	39,258,856.32
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,200,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	9,449,053.47
	TOTAL	49,907,909.79

Recursos presupuestados para el Centro de Conciliación Laboral de acuerdo al Clasificador Objeto de gasto de CONAC

Presupuesto basado en Resultados (PbR), y señala que como parte de los anexos que acompañan al Presupuesto de Egresos 2026, se integra el presupuesto basado en resultados (PbR) con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61, penúltimo párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 171 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 2, fracciones XI y XII, 19, fracción VI, 26, fracciones I y V, 31, fracciones I y II, 32, 34, 36 y 37 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza; 1 y 14, fracción II de la Ley Reglamentaria del Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza, en la cual se incluye, el Programa Presupuestario, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), las Fichas Técnicas de indicadores, el listado de Programas y sus Indicadores Estratégicos y de Gestión, el detalle de los Programas Presupuestarios (Clasificación Programática).

Por lo que respecta al presupuesto de ingresos 2026, se puede observar en la tabla siguiente el presupuesto autorizado y devengado en los 12 meses del año, siendo el mes de diciembre el presupuesto ejercido más alto, ya que incluyen las prestaciones legales.

CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA												
PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS EJERCICIO FISCAL 2026												
Partida Ingresos/Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
0101 - CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO	3,714,065.96	3,779,765.96	3,750,265.96	3,809,765.96	3,730,065.97	4,204,765.96	4,024,648.94	3,785,565.96	3,750,265.97	3,834,765.96	3,734,065.96	7,670,901.23
010101 TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	3,714,065.96	3,779,765.96	3,750,265.96	3,809,765.96	3,730,065.97	4,204,765.96	4,024,648.94	3,785,565.96	3,750,265.97	3,834,765.96	3,734,065.96	7,670,901.23
												49,907,909.79

Por lo anterior, en caso de no existir algún comentario al respecto y en cumplimiento al oficio signado por la Subsecretaría de Administración, de la Secretaría de Finanzas, solicitamos su aprobación correspondientes, por lo que cedo el uso de la voz a la Directora General y Secretaria Técnica Mtra. Dora Alicia de la Garza Villanueva, para la votación respectiva.

La Mtra. Dora Alicia de la Garza Villanueva, en su carácter de Secretaria Técnica, agradece la intervención de la Directora Administrativa, quien presentó la información correspondiente y de no existir alguna duda o comentario para ser asentada en acta, somete a votación de los integrantes de esta Junta de Gobierno, el Presupuesto de Egresos e Ingresos 2026 y se instruye a la Directora General, remitirlo a quien corresponda para los efectos legales correspondientes.

ACUERDO 05/IV Sesión Ordinaria/2025.- Se aprueba por unanimidad: Presupuesto de Egresos e Ingresos 2026 y se instruye a la Directora General remitir la Documentación validada con la firma de cada uno de los integrantes de este órgano de Gobierno, a la Auditoría Superior del Estado de Coahuila, asimismo para que se

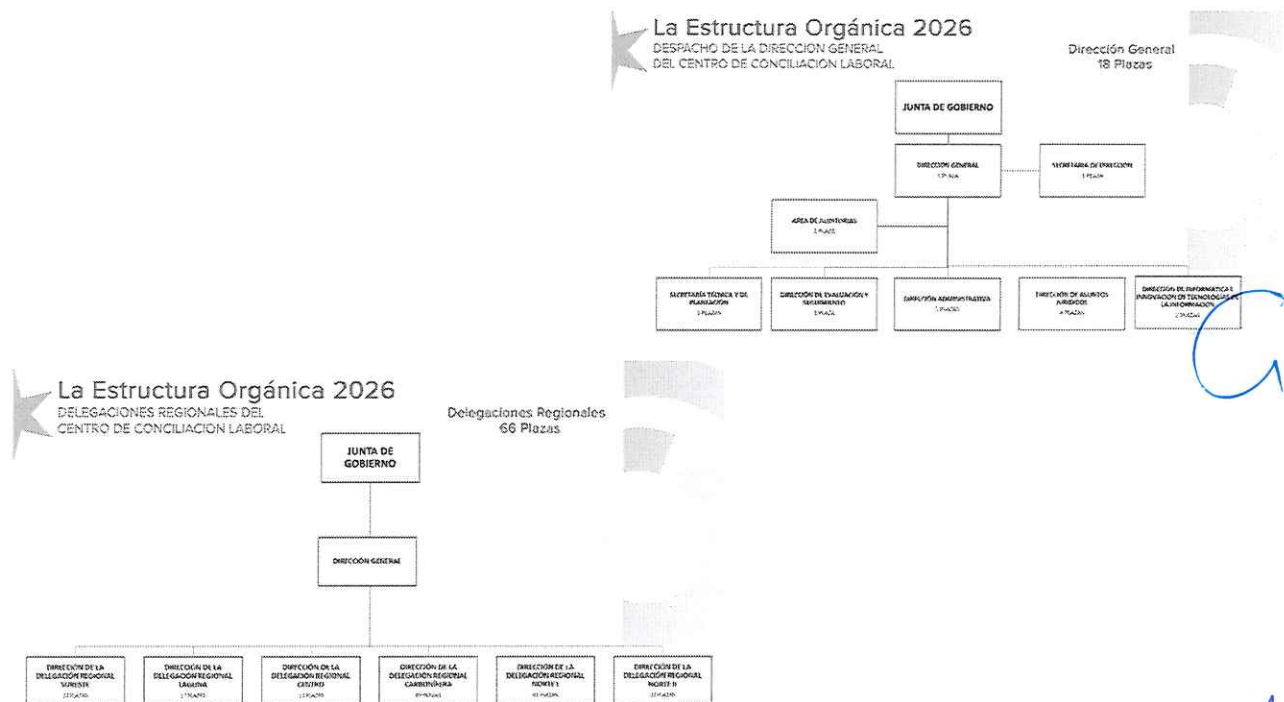
realicen las acciones necesarias para su publicación en la página de este Organismo Descentralizado, conforme a la ley aplicable.

V.- Solicitud de acuerdos, presentación y en su caso, aprobación de:

d) La estructura orgánica.

En uso de la palabra, la **Mtra. Dora Alicia de la Garza Villanueva**, respecto al inciso d) del quinto punto del orden del día de la Sesión Ordinaria, se presenta la estructura orgánica, del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza y solicita la intervención de la **Lic. Cecilia Berenice Valdez Gómez**, Directora Administrativa del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que presente el informe lo correspondiente.

En uso de la voz, la **Lic. Cecilia Berenice Valdez Gómez**, señala que el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza, tiene 84 Plazas Autorizadas por el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, 18 en Dirección General y 66 en las seis Unidades Administrativas, denominadas Delegaciones Regionales.



La **Mtra. Dora Alicia de la Garza Villanueva**, agradece la intervención de la Directora Administrativa, quien presentó la información correspondiente. Por lo que, de no existir alguna duda o comentario para ser asentada en acta, somete a votación de los integrantes de esta Junta de Gobierno, la presentación de la **Estructura Orgánica** del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza.

ACUERDO 06/IV Sesión Ordinaria/2025.- Se aprueba por unanimidad: La estructura orgánica, del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza.



CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Abasolo #2156, Col. Guanajuato. C.P. 25280. Saltillo, Coahuila.

(844) 402 0867 /6023

Centro de Conciliación Laboral de Coahuila @ ccl_coahuila

9/16

V.- SOLICITUD Y APROBACIÓN DE ACUERDOS.

e) El tabulador salarial.

La Mtra. Dora Alicia de la Garza Villanueva, atendiendo el numeral V, del orden del día inciso e) de la Sesión Ordinaria, se presenta el tabulador salarial, del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza y solicita la intervención de Lic. Cecilia Berenice Valdez Gómez, Directora Administrativa del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que presente el tabulador salarial.

En uso de la voz, la Lic. Cecilia Berenice Valdez Gómez, informa a los integrantes de la Junta de Gobierno, que se presenta a continuación el tabulador de Sueldos autorizado y remitido por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, para su aplicación en este organismo y conforme al presupuesto autorizado por el H. Congreso del Estado y por esta Junta Directiva.

El Tabulador Salarial

COAHUILA PA' DELANTE

TABULADOR SALARIAL DEL PODER EJECUTIVO
MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES
VIGENCIA A PARTIR DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2025

SEFIN
Secretaría de Finanzas

CLAVE DE PUESTO	PERCEPCIONES MENSUALES			DEDUCCIONES MENSUALES			NETO TOTAL MENSUAL	PREVISIONES MENSUALES		APORTACIONES PATRONALES		COSTO MENSUAL NETO	COSTO ANUAL NETO	COSTO MENSUAL BRUTO	COSTO ANUAL BRUTO
	SUELDO BASE	INCENTIVO	CANTIDAD ADICIONAL	ISR	ISSTE (0.3%)	PENSIONES (12%)		PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO	ISSTE (0.3%)	PENSIONES (12%)				
COB	35,000.00	60,000.00	6,000.00	26,720.81	1,187.97	6,888.00	66,491.42	2,722.22	37,500.00	3,139.64	13,700.00	116,733.64	1,404,803.68	193,111.86	2,307,945.52
SEC	34,000.00	72,000.00	6,000.00	26,980.61	1,187.97	6,888.00	66,221.42	2,650.00	35,750.00	3,139.64	13,500.00	117,771.42	1,420,857.04	193,039.54	2,302,975.48
SIH	33,000.00	97,000.00	6,000.00	20,797.12	1,187.97	6,360.00	78,744.81	2,138.89	33,750.00	3,139.64	13,250.00	94,833.80	1,135,655.60	248,276.13	1,779,382.26
SSA	41,000.00	40,000.00	6,000.00	20,566.88	1,187.97	4,908.00	65,325.04	1,575.00	30,125.00	3,139.64	10,250.00	72,025.04	864,300.88	112,089.64	1,348,675.60
SGB	36,000.00	34,000.00	6,000.00	17,416.99	1,187.97	4,288.00	50,535.94	1,370.80	8,612.50	3,139.64	8,125.00	60,696.27	704,360.44	88,947.97	1,187,275.64
DGA	35,000.00	30,000.00	6,000.00	15,766.00	1,187.97	4,200.00	49,848.04	1,263.89	8,125.00	3,139.64	8,750.00	58,233.63	710,907.16	85,278.53	1,197,242.36
DFB	32,000.00	25,000.00	6,000.00	15,086.85	1,187.97	3,960.00	45,233.81	1,127.26	7,250.00	3,052.28	8,250.00	53,286.79	643,149.48	82,682.28	1,064,931.56
DOF	30,000.00	21,000.00	6,000.00	11,716.99	1,050.00	3,480.00	41,333.91	1,004.59	4,437.50	2,776.58	7,500.00	48,571.00	582,882.80	75,213.89	692,446.80
DAA	20,500.00	20,000.00	2,000.00	6,258.99	827.50	2,180.00	36,976.11	804.17	5,912.50	2,454.25	6,625.00	42,782.38	512,506.16	60,220.92	710,515.64
DAB	24,000.00	17,500.00	2,000.00	6,241.30	857.50	2,840.00	32,941.10	876.67	5,250.00	2,296.25	6,125.00	39,822.37	468,134.44	58,457.92	713,496.94
DAC	22,000.00	14,000.00	3,000.00	6,830.10	770.00	2,640.00	28,750.80	700.00	4,500.00	2,035.00	6,000.00	35,935.80	407,518.80	51,705.00	610,820.00
SDA	10,000.00	11,000.00	2,000.00	6,418.00	685.00	2,280.00	24,636.10	583.33	3,750.00	1,787.50	4,750.00	28,666.43	347,833.16	43,840.85	526,088.96
SDB	10,000.00	8,500.00	1,000.00	4,603.20	630.00	2,160.00	22,076.40	815.28	3,112.50	1,695.00	4,500.00	25,994.50	310,854.96	35,402.78	473,913.36
SDC	17,000.00	6,000.00	2,000.00	3,885.60	395.00	2,940.00	18,478.40	447.25	2,875.00	1,572.50	4,250.00	23,851.65	273,619.44	35,144.72	421,738.64
SDA	16,000.00	4,000.00	2,000.00	3,244.80	240.00	1,920.00	17,275.20	388.89	2,500.00	1,480.00	4,000.00	20,744.09	243,968.39	31,599.69	376,428.36
SDB	18,000.00	3,000.00	2,000.00	2,904.40	320.00	1,800.00	16,256.40	359.72	2,312.50	1,387.50	3,750.00	18,992.62	227,273.84	28,309.72	351,716.64

La cantidad neta mensual equivale a un periodo de 30 días, la cual se paga quincenalmente los días 15 y los días últimos de cada mes.

COAHUILA PA' DELANTE

TABULADOR SALARIAL DEL PODER EJECUTIVO
PERSONAL ADMINISTRATIVO TÉCNICO OPERATIVO
VIGENCIA A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO DE 2025

SEFIN
Secretaría de Finanzas

CLAVE DE PUESTO	PERCEPCIONES MENSUALES			DEDUCCIONES MENSUALES			NETO TOTAL MENSUAL	PREVISIONES MENSUALES		APORTACIONES PATRONALES		COSTO MENSUAL NETO	COSTO ANUAL NETO	COSTO MENSUAL BRUTO	COSTO ANUAL BRUTO
	SUELDO BASE	INCENTIVO	CANTIDAD ADICIONAL	ISR	ISSTE (0.3%)	PENSIONES (12%)		PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO	ISSTE (0.3%)	PENSIONES (12%)				
ATO01	14,000.00	3,400.00	1,000.00	2,202.34	488.00	1,680.00	11,887.76	528.00	2,175.00	1,285.00	3,585.00	16,481.00	197,772.00	25,708.33	308,459.96
ATO02	13,000.00	3,200.00	1,000.00	1,942.20	465.00	1,560.00	10,821.80	511.12	2,060.00	1,202.50	3,250.00	15,122.81	183,094.00	23,769.61	285,163.32
ATO03	12,000.00	2,500.00	1,000.00	1,642.80	420.00	1,440.00	11,597.20	261.84	1,812.50	1,155.00	3,000.00	14,991.64	169,099.60	21,704.44	260,453.28
ATO04	11,000.00	2,100.00	1,000.00	1,351.50	385.00	1,320.00	11,003.10	244.72	1,637.50	1,017.50	2,750.00	12,896.72	154,748.64	19,756.72	237,116.64
ATO05	10,500.00	1,800.00	1,000.00	1,212.50	367.50	1,260.00	10,280.00	235.26	1,512.50	971.25	2,625.00	12,007.98	144,095.76	18,444.00	221,322.56
ATO06	10,100.00	1,100.00	1,000.00	1,068.15	353.00	1,212.00	9,569.45	217.78	1,400.00	894.25	2,525.00	11,187.23	134,243.50	17,277.03	207,324.30
ATO07	10,000.00	600.00	1,000.00	960.15	330.00	1,200.00	8,969.85	208.11	1,325.00	825.00	2,500.00	10,613.96	127,343.50	16,596.11	198,679.35
ATO08	9,000.00	550.00	1,000.00	812.25	215.00	1,180.00	8,442.75	177.86	1,142.50	832.50	2,250.00	9,764.45	117,177.40	15,554.17	174,825.64
ATO09	8,800.00	100.00	1,000.00	788.00	208.00	1,016.00	8,016.88	170.06	1,110.00	814.00	2,200.00	9,506.94	114,438.48	14,199.56	170,284.72
ATO10	8,400.00	0.00	1,000.00	726.60	204.00	1,008.00	7,867.38	163.33	1,050.00	777.00	2,100.00	9,360.71	108,068.52	13,490.20	161,863.96

La cantidad neta mensual equivale a un periodo de 30 días, la cual se paga quincenalmente los días 15 y los días últimos de cada mes.

Agradece la atención de los integrantes de la Junta de Gobierno y de no existir algún comentario, devuelve el uso de la voz a la Mtra. Dora Alicia de la Garza Villanueva, para su votación respectiva.

La Mtra. Dora Alicia de la Garza Villanueva, agradece nuevamente la intervención de la Directora Administrativa, por lo que de no existir alguna duda o comentario para ser asentada en acta, somete a votación de los

integrantes de esta Junta de Gobierno, la presentación del tabulador salarial aplicable al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza, de la forma acostumbrada.

ACUERDO 07/IV Sesión Ordinaria/2025.- Se aprueba por unanimidad: *El tabulador salarial, del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza.*

V) Solicitud de acuerdos, presentación y en su caso, aprobación de:

f) Los manuales de procedimientos:

De control de correspondencia.

Para la evaluación y ratificación del personal conciliador.

Para la atención de las solicitudes de acceso a la información.

De representación legal en procesos judiciales y administrativos.

De suscripción y resguardo de convenios institucionales.

Para dar respuesta sobre inconformidades o denuncias.

De recepción y entrega de equipos de cómputo y/o dispositivos tecnológicos.

De conciliación colectiva sin emplazamiento.

De conciliación colectiva con emplazamiento.

De convenio de sustitución patronal.

Para trámite de viáticos.

De control y manejo de activos.

De mantenimiento y configuración a SINACOL (Sistema Nacional de Conciliación Laboral).

Para conectividad y acceso a los sistemas de internet.

La **Mtra. Dora Alicia de la Garza Villanueva**, atendiendo el numeral V, del orden del día inciso f) de la Sesión Ordinaria, corresponde a la presentación de los manuales de procedimientos por lo que nuevamente solicita la intervención de **Lic. Cecilia Berenice Valdez Gómez**, Directora Administrativa del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que presente el tabulador salarial.

En uso de la voz, la **Lic. Cecilia Berenice Valdez Gómez**, informa a los integrantes de la Junta de Gobierno, que como parte de los compromisos del Centro para impulsar y realizar las actividades de implementación, mantenimiento y mejora del Sistema de Control Interno Institucional, se fortalece la base documental con los catorce procedimientos autorizados, 7 en el mes octubre y los restantes en el mes de diciembre de 2025, de los cuales se recibió Oficio de cumplimiento por parte de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas, de la forma siguiente:

Conciliación Colectiva (2 Procedimientos)	Manual de Procedimiento de Conciliación Colectiva sin Emplazamiento
	Manual de Procedimiento de Conciliación Colectiva con Emplazamiento
	Manual de Procedimiento de Convenio de Sustitución Patronal
Administrativos, Financieros y de Apoyo (11 Procedimientos)	Manual de Procedimiento de Control de Correspondencia
	Manual de Procedimiento para la Evaluación y Ratificación del Personal Conciliador
	Manual de Procedimiento para la Atención de las Solicitudes de Acceso a la Información
	Manual de Procedimiento para Trámite de Viáticos
	Manual de Procedimiento de Control y Manejo de Activos
	Manual de Procedimiento de Representación Legal en Procesos Judiciales y Administrativos
	Manual de Procedimiento de Suscripción y Resguardo de Convenios Institucionales
	Manual de Procedimiento para dar Respuesta sobre Inconformidades o Denuncias
	Manual de Procedimiento de Recepción y Entrega de Equipos de Cómputo y/o Dispositivos Tecnológicos
	Manual de Procedimiento de Mantenimiento y Configuración a SINACOL
	Manual de Procedimiento para Conectividad y Acceso a los Sistemas de Internet

La **Mtra. Dora Alicia de la Garza Villanueva**, agradece nuevamente la intervención de la Directora Administrativa, por lo que de no existir alguna duda o comentario para ser asentada en acta, somete a votación de los integrantes de esta Junta de Gobierno, la presentación de los Manuales de Procedimientos del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza, de la forma acostumbrada.

ACUERDO 08/IV Sesión Ordinaria/2025.- Se aprueba por unanimidad: *Los Manuales de Procedimientos del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza.*

De control de correspondencia.

Para la evaluación y ratificación del personal conciliador.

Para la atención de las solicitudes de acceso a la información.

De representación legal en procesos judiciales y administrativos.

De suscripción y resguardo de convenios institucionales.

Para dar respuesta sobre inconformidades o denuncias.

De recepción y entrega de equipos de cómputo y/o dispositivos tecnológicos.

De conciliación colectiva sin emplazamiento.

De conciliación colectiva con emplazamiento.

De convenio de sustitución patronal.

Para trámite de viáticos.

De control y manejo de activos.

De mantenimiento y configuración a SINACOL (Sistema Nacional de Conciliación Laboral).

Para conectividad y acceso a los sistemas de internet.

V) Solicitud de acuerdos, presentación y en su caso, aprobación de:

g) El Programa Anual de Adquisiciones 2026.

En uso de la palabra, la Directora General del Centro, **Mtra. Dora Alicia de la Garza Villanueva**, respecto al inciso g) del V punto del orden del día de la Sesión Ordinaria, corresponde al Programa Anual de Adquisiciones 2026, , por lo que se solicita la intervención de la **Lic. Cecilia Berenice Valdez Gómez**, Directora Administrativa del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que presente, conforme al recurso autorizado por el Congreso del Estado para este rubro, el Programa Anual de Adquisiciones 2026.

En uso de la voz, presenta el Programa Anual de Adquisiciones para el ejercicio fiscal 2026, por lo que expone que se proyectó conforme al presupuesto aprobado por el Congreso del Estado, en los capítulos correspondientes, 1000, 2000 y 3000 únicamente

El Programa Anual de Adquisiciones 2026

CAPITULO 1000

- Servicios Personales

CAPITULO 2000

- Material de Oficina (Cajas de Archivo/Caratulas/Papelería en General)
- Material de Limpieza
- Materiales y útiles de impresión y reproducción
- Combustibles, Lubricantes y Aditivos

CAPITULO 3000

- Telefonía Celular (SIGNO)
- Mantenimiento y Conservación de Inmuebles
- Viaticos (Visitas Delegaciones)
- Servicios Generales



CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Abasolo #2156, Col. Guanajuato. C.P. 25280. Saltillo, Coahuila.

(844) 402 0867 /6023

Centro de Conciliación Laboral de Coahuila

ccl_coahuila

12/16

Por lo anteriormente expuesto, en uso de la voz, la **Mtra. Dora Alicia de la Garza Villanueva**, agradece a la **Lic. Cecilia Berenice Valdez Gómez** y señala que de no tener observación alguna para que sea asentado en acta por los miembros de la Junta de Gobierno, solicita su votación de la forma acostumbrada, para la aprobación en su caso, del **Programa Anual de Adquisiciones 2026**.

ACUERDO 09/IV Sesión Ordinaria/2025- Se aprueba por unanimidad: El programa Anual de Adquisiciones 2026, del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza.

V) Solicitud de acuerdos, presentación y en su caso, aprobación de:

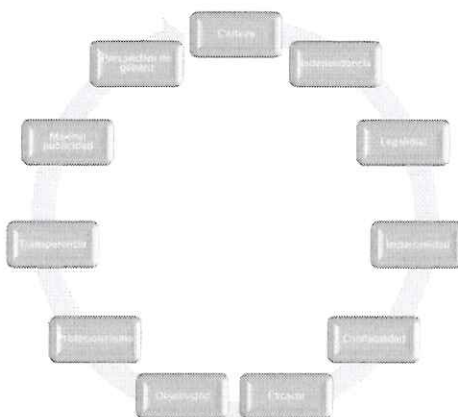
h) El Programa operativo anual 2026.

En uso de la palabra, la **Mtra. Dora Alicia de la Garza Villanueva**, respecto al inciso h) del quinto punto del orden del día de la Sesión Ordinaria, se presenta el Programa Operativo Anual 2026 del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza y solicita la intervención de la **Lic. Nadia Violeta Garza López**, Secretaria Técnica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que presente el mismo.

En uso de la voz, la **Lic. Nadia Violeta Garza López**, Secretaria Técnica, señala que como cada año, se presenta para la aprobación de los integrantes de la Junta de Gobierno, el Programa Operativo Anual, en este caso del ejercicio 2026; el cual es un instrumento fundamental de planeación que detalla las metas, acciones, responsables y recursos financieros necesarios para cumplir con los objetivos estratégicos planteados.

Señaló que contiene la misión, visión y principios por los cuales se rige el organismo, buscando ser un referente a nivel nacional y privilegiando la conciliación como un mecanismo eficaz para la solución de los conflictos laborales; contiene además, el marco jurídico de acción; los antecedentes; el presupuesto para ejercer las funciones propias de cada unidad administrativa que forman parte de la dirección general, así como las delegaciones regionales que se encuentran a lo largo de todo el estado.

El Programa Operativo Anual 2026



Agradece la atención de los integrantes de la Junta de Gobierno y de no existir algún comentario, devuelve el uso de la voz a la Secretaria Técnica y Directora General del Centro de Conciliación para su votación respectiva.

La **Mtra. Dora Alicia de la Garza Villanueva**, agradece la intervención de la Secretaria Técnica y de Planeación, quien presentó la información correspondiente. Por lo que, de no existir alguna duda o comentario para ser asentada en acta,

somete a votación de los integrantes de esta Junta de Gobierno, la presentación del **Programa Operativo Anual 2026**, del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza y se instruya a la Directora General para su publicación en la página oficial del organismo.

ACUERDO 10/IV Sesión Ordinaria/2025.- Se aprueba por unanimidad: *El Programa Operativo Anual 2026, del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza.*

V) Solicitud de acuerdos, presentación y en su caso, aprobación de:

i) El calendario de sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno 2026 y Calendario de días inhábiles 2026, del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Continuando con el desahogo del orden del día, la **Mtra. Dora Alicia de la Garza Villanueva**, presenta el inciso i) del quinto punto del orden del día, corresponde al Calendario de sesiones ordinarias y de días inhábiles para el 2026 del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza, señalando que se envió anexo a la convocatoria, la información que corresponde a la propuesta de las Sesiones Ordinarias y respecto a los días inhábiles y periodo vacacional, el acuerdo a lo publicado y autorizado por el pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, para proponerse de la forma, siguiente:

**Calendario de Sesiones Ordinarias
de la Junta de Gobierno 2026**

SESIÓN ORDINARIA	PERÍODO	FECHA
PRIMERA	ENERO-MARZO	15 AL 30 DE ABRIL
SEGUNDA	ABRIL-JUNIO	15 AL 31 DE JULIO
TERCERA	JULIO-SEPTIEMBRE	15 AL 30 DE OCTUBRE
CUARTA	OCTUBRE-DICIEMBRE	15 AL 31 DE ENERO DEL AÑO 2027

Calendario de días inhábiles 2026

Periodo vacacional

- Periodo de verano: a partir del día 20 al 31 de julio de 2026, reanudándose labores el 03 de agosto de 2026.
- Periodo de invierno: este será definido una vez que la Secretaría de Educación Pública, establezca el calendario escolar 2026-2027.

02 de febrero	En conmemoración del 05 de febrero (Art. 74 LFT)
16 de marzo	En conmemoración del 21 de marzo (Art. 74 LFT)
30 de marzo al 03 de abril	Ausento de primavera
01 de mayo	En conmemoración del día del Trabajo (Art. 74 LFT)
04 de mayo	En conmemoración del 05 de mayo
11 de mayo	Día de la Madre
16 de septiembre	En conmemoración del día de la Independencia
18 de septiembre	Día del borderista
02 de noviembre	En conmemoración del 02 de noviembre
16 de noviembre	En conmemoración del 20 de noviembre (Art. 74 LFT)

Por lo que solicito a los integrantes de la Junta de Gobierno, de no existir comentario alguno, manifestarse de la forma acostumbrada para aprobar el Calendario de las sesiones ordinarias y el Calendario de días inhábiles 2025, del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza.

ACUERDO 11/IV Sesión Ordinaria/2025.- Se aprueba por unanimidad: **El calendario de sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno 2026 y el Calendario de días inhábiles 2026, del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza, en los términos siguientes:**

Calendario de sesiones ordinarias

SESIÓN ORDINARIA	PERIODO	FECHA
PRIMERA	ENERO-MARZO	15 AL 30 DE ABRIL
SEGUNDA	ABRIL-JUNIO	15 AL 31 DE JULIO
TERCERA	JULIO-SEPTIEMBRE	15 AL 31 DE OCTUBRE
CUARTA	OCTUBRE-DICIEMBRE	15 AL 31 DE ENERO DEL AÑO 2026

Calendario de días inhábiles 2025

La Dirección General y las Delegaciones Regionales del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza, suspenderán labores los días del año dos mil veinticinco (2026) que a continuación se indican, considerándose como inhábiles para efectos de las diligencias o actuaciones de los procedimientos que se tramitan o deben tramitarse en este Centro, por lo que en esos días no correrán plazos ni vencerán términos legales, además de los sábados y domingos siguientes:

02 de febrero	En conmemoración del 05 de febrero. (Art. 74 LFT)
16 de marzo	En conmemoración del 21 de marzo (Art. 74 LFT)
30 de marzo al 03 de abril	Asueto de primavera
01 de mayo	En conmemoración del día del Trabajo (Art. 74 LFT)
04 de mayo	En conmemoración del 05 de mayo
11 de mayo	Día de la Madre
16 de septiembre	En conmemoración del día de la Independencia
18 de septiembre	Día del burócrata
02 de noviembre	En conmemoración del 02 de noviembre
16 de noviembre	En conmemoración del 20 de noviembre (Art. 74 LFT)

Periodo vacacional

- **Periodo de verano:** a partir del 20 al 31 de julio de 2026, reanudando labores el 03 de agosto de 2026.
- **Periodo de invierno:** este será definido una vez que la Secretaría de Educación Pública, establezca el calendario escolar 2026-2027.

Las Delegaciones Regionales del Centro Laboral, podrán designar al personal necesario que realizará sus respectivas guardias durante el periodo vacacional, quedando habilitado para atender los asuntos urgentes relacionados con la competencia y atribuciones de cada Delegación.

Publíquese en la página oficial del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza, para su difusión.

VI.- Asuntos Generales.

La Mtra. Dora Alicia de la Garza Villanueva, al no existir más comentarios para concluir la Sesión, cede el uso de la Voz al Lic. Gustavo Adolfo Benítez Vázquez, Director de Asuntos Jurídicos, de la Secretaría del Trabajo, suplente de la Ing. Nazira Zogbi Castro, Secretaria del Trabajo y Presidenta de la Junta de Gobierno, para la Clausura.



CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Abasolo #2156, Col. Guanajuato. C.P. 25280. Saltillo, Coahuila.

(844) 402 0867 /6023

Centro de Conciliación Laboral de Coahuila ccl_coahuila

VII.- CLAUSURA. -

En uso de la voz, Lic. **Gustavo Adolfo Benítez Vázquez**, Director de Asuntos Jurídicos, de la Secretaría del Trabajo, manifiesta que atendiendo a los acuerdos tomados y a los resultados informados en el trimestre octubre-diciembre y en el ejercicio fiscal 2025 y no teniendo otro asunto que tratar, siendo las 13:07 horas, del día martes 27 de enero del año 2026, se da por clausurada, la IV Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno 2025, del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza, agradeciendo la asistencia de todos los miembros de la Junta de Gobierno de este Organismo.



Lic. Gustavo Adolfo Benítez Vázquez
Director de Asuntos Jurídicos
de la Secretaría del Trabajo
y Presidente de la Junta de Gobierno

Mtra. Dora Alicia de la Garza Villanueva
Directora General del Centro de Conciliación Laboral
del el Estado de Coahuila de Zaragoza
y Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno



M.A. Irma Alicia Flores Mena
Directora General de Vinculación de la Secretaría de
Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza
y Vocal de la Junta de Gobierno



C.P. Antonio Zerón Puga
Coordinador de Control y Seguimiento de Entidades
Paraestatales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del
Estado de Coahuila de Zaragoza y Vocal de la Junta de
Gobierno



Mtro. Gerardo Alberto Moreno Rodríguez
Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos,
del Instituto Electoral de Coahuila
y Vocal de la Junta de Gobierno



C.P. Cynthia Itzel Ovalle Hernández
Titular del Área de Coordinación de Organos
Internos de Control de la Secretaría de Fiscalización y
Rendición de Cuentas del Estado de
Coahuila de Zaragoza y Comisaria Suplente